

Destinos especificados por orden de preferencia

Orden de preferencia	Número orden convocatoria	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Localidad

Fecha y firma

En caso necesario deberán utilizarse cuantas hojas sean precisas.

UNIVERSIDADES

756 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1989, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se declara concluido el procedimiento y desiertas dos plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocadas a concurso por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares de fecha 1 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), dos plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que están adscritas: Ciencias, Matemáticas e Informática. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso, y no habiéndose realizado el citado concurso por renuncia expresa de los dos únicos concursantes admitidos a la realización de las pruebas.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las dos plazas convocadas de Profesor titular de Universidad.

Palma de Mallorca, 11 de diciembre de 1989.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

757 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1989, de la Universidad de Murcia, por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral, vacantes en la plantilla de la misma.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, anuncia concurso-oposición libre para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de la Universidad de Murcia, pertenecientes a las categorías y grupos del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales:

GRUPO VI

Nueve plazas de Oficial de segunda de Laboratorio.

GRUPO VII

Veinticuatro plazas de Ordenanzas.
Cinco plazas de Mozos de Servicio.
Tres plazas de Vigilantes.

Las localidades a que corresponden las vacantes son las de Murcia y Cartagena.

Las titulaciones académica exigidas son las de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, para las plazas de Oficiales de Laboratorio, y certificado de escolaridad para las restantes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad de Murcia. Sección de Asuntos Generales y Alumnos, calle Santo Cristo, número 1. Murcia.

Murcia, 14 de diciembre de 1989.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

758 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1989, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.